

RESOLUCIÓN N°: 3239/25.-

Ramallo, 06 de marzo de 2025.-

VISTO:

Que el 27 de marzo del presente se cumplen 52 años de la formación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que el 27 de marzo de 1972, un grupo de vecinos de Villa Ramallo dio inicio a la formación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, con el fin de brindar protección y servicio a la comunidad frente a los incendios y diversas emergencias;

Que desde entonces ha venido prestando servicios a la comunidad de manera ininterrumpida desde su creación;

Que el primer jefe del Cuerpo de Bomberos fue el Sr. Luciano Morzzoli, y la primera sede del Cuerpo fue un galpón ubicado sobre la Avenida San Martín;

Que, después de mucho esfuerzo y trabajo en conjunto, el 31 de marzo de 1973 se obtuvo la personería jurídica, consolidándose así oficialmente como la Sociedad de Bomberos Voluntarios del Partido de Ramallo, con el primer presidente, Sr. José Gallizi;

Que, a lo largo de los años, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ramallo ha crecido y se ha fortalecido, ampliando su equipamiento y sus capacidades operativas, actualmente contando con 14 unidades, incluyendo autobombas, cisternas, ambulancias, escalera mecánica y un destacamento en la ciudad cabecera que está próximo a inaugurarse;

Que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ramallo, con su equipo de 41 efectivos, ha logrado realizar más de 55 servicios mensuales, entre los cuales se incluyen incendios, rescates, emergencias con materiales peligrosos, incendios forestales, y colaboración con otros cuerpos de bomberos y diversas instituciones;

Que, en este aniversario de 52 años de servicio ininterrumpido, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ramallo presenta su nueva Ambulancia, un avance significativo para el fortalecimiento de sus capacidades operativas;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de **INTERÉS MUNICIPAL** y se rinda homenaje al **Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ramallo** por su **52º Aniversario**, reconociendo su compromiso, sacrificio y dedicación en la protección de la comunidad de Ramallo desde su fundación en 1972.-----

ARTÍCULO 2º) Felicitar a los actuales miembros del Cuerpo de Bomberos, encabezados por el Sr. José Aput, Presidente, y al Jefe de Cuerpo activo, por su profesionalismo y entrega en el cumplimiento de su noble misión.-----

ARTÍCULO 3º) Reconocer públicamente a todos los integrantes pasados y presentes que han formado parte de la institución, y resaltar el esfuerzo colectivo que permitió la consolidación y expansión del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Invitar a los miembros de la Comisión y Personal del Cuerpo Activo a la entrega de la presente Resolución en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, en la Próxima Sesión Ordinaria.-----

ARTÍCULO 5º) Enviar copia de la presente al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de
----- Ramallo, a los medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE MARZO DE 2025.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE